

opusdei.org

Comentario al evangelio: La plenitud de la Ley

Evangelio del 6º domingo del
Tiempo ordinario (Ciclo A) y
comentario al evangelio.

15/02/2020

Evangelio (Mt 5,17-37)

No penséis que he venido a abolir la Ley o los Profetas; no he venido a abolirlos sino a darles su plenitud. En verdad os digo que mientras no pasen el cielo y la tierra, de la Ley no pasará ni la más pequeña letra o

trazo hasta que todo se cumpla. Así, el que quebrante uno solo de estos mandamientos, incluso de los más pequeños, y enseñe a los hombres a hacer lo mismo, será el más pequeño en el Reino de los Cielos. Por el contrario, el que los cumpla y enseñe, ése será grande en el Reino de los Cielos. Os digo, pues, que si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: *No matarás*, y el que mate será reo de juicio. Pero yo os digo: todo el que se llene de ira contra su hermano será reo de juicio; y el que insulte a su hermano será reo ante el Sanedrín; el que le maldiga será reo del fuego del infierno. Por lo tanto, si al llevar tu ofrenda al altar recuerdas que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar, vete primero a reconciliarte con tu hermano, y vuelve después para

presentar tu ofrenda. Ponte de acuerdo cuanto antes con tu adversario mientras vas de camino con él; no sea que tu adversario te entregue al juez y el juez al alguacil y te metan en la cárcel. Te aseguro que no saldrás de allí hasta que restituyas la última moneda.

Habéis oído que se dijo: *No cometerás adulterio*. Pero yo os digo que todo el que mira a una mujer deseándola, ya ha cometido adulterio en su corazón. Si tu ojo derecho te escandaliza, arráncatelo y tíralo; porque más te vale que se pierda uno de tus miembros que no que todo tu cuerpo sea arrojado al infierno. Y si tu mano derecha te escandaliza, córtala y arrójala lejos de ti; porque más te vale que se pierda uno de tus miembros que no que todo tu cuerpo acabe en el infierno.

Se dijo también: *Cualquiera que repudie a su mujer, que le dé el libelo*

de repudio. Pero yo os digo que todo el que repudia a su mujer —excepto en el caso de fornicación— la expone a cometer adulterio, y el que se casa con la repudiada comete adulterio.

También habéis oído que se dijo a los antiguos: *No jurarás en vano, sino quecumplirás los juramentos que le hayas hecho al Señor*. Pero yo os digo: no juréis de ningún modo; ni por el *cielo*, porque es el *trono de Dios*; ni por *la tierra*, porque es el *estrado de sus pies*; ni por Jerusalén, porque es la *ciudad del Gran Rey*. Tampoco jures por tu cabeza, porque no puedes volver blanco o negro ni un solo cabello. Que vuestro modo de hablar sea: «Sí, sí»; «no, no». Lo que exceda de esto, viene del Maligno.

Comentario

En el evangelio según san Mateo hay cinco grandes discursos de Jesús intercalados por narraciones de hechos y milagros. El pasaje de este domingo forma parte del primero de esos discursos, el Sermón de la Montaña, y consiste en un fragmento de las llamadas “antítesis”. La atractiva novedad que predica el Maestro no cae en el fácil tópico de la trasgresión de la norma establecida o de su abolición: “no he venido a abolir la Ley y los Profetas sino a darles plenitud”. Para ser ciudadanos del Reino de los cielos, Jesús propone lo de siempre, pero de una forma nueva, plena y perfecta: la que Él mismo encarna. Y la ley del amor que Jesús inaugura exige plenitud hasta en lo más pequeño.

En el discurso aparece varias veces una expresión peculiar para mencionar la Ley de Moisés: “Habéis oído que se dijo”. Esta fórmula remite por un lado a la tradición oral

en Israel (“habéis oído”), por medio de la cual los maestros enseñaban cómo vivir con justicia, es decir, según la voluntad de Dios expuesta en la Ley. Por otro lado, la fórmula “se dijo” es una manera semítica de evitar el nombre de Dios por respeto: es decir, fue Dios quien dijo, y de Él viene la Ley Mosaica. Jesús se sitúa por encima de Moisés y con la misma autoridad legisladora de Dios: “pero yo os digo”.

Para refrendar el valor de la vida humana, la Ley decía “no matarás” (Ex 20,13; Dt 5,17), porque serás reo de juicio (cfr. Lv 24,17). Jesús asegura que hasta la ira hacia otro y el insulto ya nos hacen merecedores de castigo; y maldecir a otro, merece incluso el infierno. Es tal la dignidad de la persona, que antes se debe arreglar la más mínima afrenta con otro que hacer a Dios ofrendas.

Con motivo del precepto sobre el adulterio (cfr. Ex 20,14; Dt 5,18), Jesús vuelve a subrayar desde otro punto de vista el excelso respeto hacia los demás que subyace en la Ley. Si el adulterio consiste en adueñarse por satisfacción personal de una persona casada, esto no debe hacerse ni siquiera en el fuero interno, donde se comete el mismo pecado, aunque no se realice externamente: “ha cometido adulterio en su corazón” (v. 28).

“Si tu ojo derecho te escandaliza...” (v. 29). Por medio de exageraciones que son muy comunes en la retórica semítica, Jesús aclara que es mejor perder parte de uno mismo antes que pecar y merecer el infierno por entero. Literalmente, “escandalizar” no significa tanto inquietar la buena decencia de alguien como moverlo con eficacia a obrar mal. Si algo en uno mismo se opone a la ley del amor y el respeto al otro, debe ser

arrancado, incluso lo más estimado, como da a entender la expresión “ojo derecho” o la “diestra”.

En la antigua costumbre del repudio, la legislación mosaica introdujo la obligación del libelo: es decir, un acta firmada por el marido que permitía a la mujer ser recibida por otro hombre. Sin embargo, para subrayar la grandeza y dignidad del vínculo matrimonial con una mujer, Jesús hace inválidos todos los repudios, ya que siguen exponiendo al adulterio a la mujer y a quien la recibiera. Y de esto se hacía culpable el repudiador. No es fácil interpretar la excepción a esta culpa que menciona Jesús: “en caso de fornicación (*porneia*)” (v. 32). Puede referirse a rechazar a una mujer con la que se tiene una unión ilegítima.

También Jesús enseña acerca de la ley mosaica sobre los juramentos (cfr. Lv 19,12; Nm 30,3; Dt 23,22), la

cual busca evitar la mentira y el engaño. Estos se producían más fácilmente si al hacerlos se invocaba a Dios o a algo muy valioso; por eso eran más graves. Jesús resuelve toda casuística y juramento grandilocuente exigiendo sencillez y honestidad: “que vuestro modo de hablar sea ‘Sí, sí’; ‘No, no’”. Lo demás “viene del maligno” (V. 37), quizá porque la necesidad de subrayar más la palabra dada es un inicio de sospecha.

Pablo M. Edo

.....

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-co/article/
comentario-al-evangelio-la-plenitud-de-
la-ley/](https://dev.opusdei.org/es-co/article/comentario-al-evangelio-la-plenitud-de-la-ley/) (08/08/2025)